TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-141/2019

RECURRENTE:
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

AUTORIDAD RESPONSABLE:
XV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA Y OTRO

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

Visto el oficio número TJE-1536/2019, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad (sic) a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del dieciséis de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327, fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Gilberto Portugal Martínez, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, ante el XV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en contra de *"los resultados consignados en el acta de cómputo distrital DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, en el Estado de Baja California"*.

SEGUNDO.- **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave de identificación número **RI-141/2019;** y con la copia certifica del acta circunstanciada número IEEBC/CDEXV/AC20/06-06-2019 remitida intégrese **Anexo I;** y **túrnese** a la ponencia del Magistrado Leobardo Loaiza Cervantes como instructor y ponente a fin de proceder a la substanciación respectiva en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Elva Regina Jiménez Castillo, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Alma Jesús Manríquez Castro, Secretaria General de Acuerdos quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **Cúmplase**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS